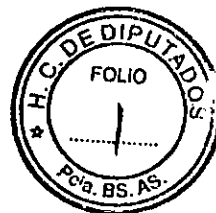




EXPTE. D- 2420 /16-17



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el proyecto audiovisual "Voces Silenciosas" dirigido por Sr. Gustavo Adolfo Docters y llevado a cabo por estudiantes y egresados de la carrera de Artes Audiovisuales de la Universidad Nacional de La Plata.

AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

"Voces Silenciosas" es un proyecto audiovisual un largometraje de ficción dirigido por Gustavo Adolfo Docters y llevado adelante por estudiantes y egresados de la carrera de Artes Audiovisuales de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata.

El largometraje, que aborda la temática de la trata de personas para la explotación sexual en la Argentina, cuenta con el apoyo de reconocidos organismos de Derechos Humanos como Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y de la Asociación de Ex Presos Políticos, así como el acompañamiento de numerosas actrices como María Valenzuela, Esther Goris, Virginia Lago y María Rosa Fugazot, por nombrar algunas.

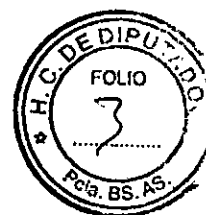
Cabe destacar que desde la Unidad de Coordinación Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Consejo Nacional de Mujeres, manifestó su aval a la presente iniciativa, apoyando y bregando por la concreción del mismo.

La trata de personas persigue objetivos económicos y es uno de los negocios más rentables del mundo, junto con el tráfico de drogas y el de armas. Más allá de lo estrictamente legal, hablamos de un fenómeno negado culturalmente.

Esta actividad ilegal representa un atentado contra la libertad y la dignidad humana, utiliza a las personas como mercancías constituyéndose así en una grave violación a los derechos humanos, privando a las personas de su libertad, vulnerando el derecho a la salud, a la integridad física y mental, haciendo a las víctimas receptoras de tratos crueles e inhumanos, negándoseles el derecho a la educación, a la identidad, a una vivienda y trabajo digno, entre otros derechos sustanciales; a fin de cuentas negando el derecho a la vida digna y libre que constituyen derechos personalísimos de los individuos de esta Nación.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



El desafío que propone esta clase de largometrajes es aportar herramientas desde la comunicación audiovisual para la concientización y erradicación de la trata de personas.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento en la presente resolución.

AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H.C. Diputados Prov. Bs. As.